



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ
ESTADO
DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) No. 095

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2014-00055	EJECUTIVO	CREZCAMOS	JAVIER PORFIDIO URIBE VELANDIA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16/10/2020	-
2020-000147	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDUARDO CENTENO HERRERA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	16/10/2020	-
2020-000151	EJECUTIVO	COOMULDESA	MIGUEL ANGEL LUQUERNA GUALDRON	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	16/10/2020	-

2020-00159	EJECUTIVO	MARIELA GAMBOA PINZON	JEFERSON GALEANO CARDOZO E INCISAM INGENIERIA S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	16/10/2020	-
------------	-----------	--------------------------	--	--	------------	---

CONSTANCIA: LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSIPIO.
ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS

SECRETARIA